



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00044 00**

Téngase allegada la respuesta al oficio No. 0138 del 22 de febrero del año en curso, proveniente de la **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR – COLSUBSIDIO**, mediante la cual, manifestó que procedió a la retención de la quinta parte que exceda el salario mínimo mensual legal vigente que devenga el ejecutado **DEIVID FABIÁN CONTRERAS GUZMÁN**, como empleado de dicha entidad, a partir de la nómina de la primera quincena de marzo de 2023, se incorpora a los autos y se pone en conocimiento de la entidad bancaria ejecutante, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE (2).

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **28** hoy **28/04/2023** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b24063354d4a227bbb68bc69b89e48caf80e02294e603ab089f9d83585d695e**

Documento generado en 27/04/2023 02:19:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>